



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Seis de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00202-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente digital, las diligencias realizadas por parte de la progenitora del menor CRISTOPHER, a efectos de cumplir con lo acordado en audiencia del 29 de abril de 2021, esto es, realizar una terapia familiar y grupal por parte de la EPS SURA donde la familia nuclear RAMÍREZ-HERNÁNDEZ, le manifiesten al niño la situación a través de la Psicóloga, con el objetivo de resignificar los procesos del pasado, reconstruir la estructura familiar, y el origen del niño; se vinculará al padre biológico WILLIAM HINCAPIÉ VÉLEZ, en el proceso con el objeto de afianzar los vínculos y acercamientos afectivos con su hijo CRISTOPHER.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

WILMAR DE JESUS CORTES RESTREPO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ITAGUI-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fdcead28dfdef91d8824925d775e0afdbe2ecdc8958c2c0ab21bd6af5c687b8e

Documento generado en 12/07/2021 04:00:12 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>